

Dra. Tatiana Sánchez
SECRETARIA

(125575)

Gerente General
EDUKIDS S.A.

(12



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
0080011

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTADUTOS DE TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.

Se comunica al público que TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de julio del 2013. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003887 de 31 de julio de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos vigésimo y vigésimo segundo del Estatuto Social, referentes a las Atribuciones y Deberes del Presidente y del Gerente, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE: ... elimínese el literal f)".

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE: ... d) Suscribir con su sola firma toda clase de actos y contratos así como realizar gastos e inversiones sin límite de cuantía".

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de julio de 2013

Ab. Víctor Anchundía Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(125570)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANUNCIO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA UNIDAD EDUCATIVA LICEO ITALIANO S.A. "UNELIT".

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada UNIDAD EDUCATIVA LICEO ITALIANO S.A. "UNELIT" se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Cuenca el 8 de Junio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Cuenca el 25 de Junio de 2010.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada UNIDAD EDUCATIVA LICEO ITALIANO S.A. "UNELIT" otorgada el 15 de Mayo del 2013 ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0004573 del 6 de Agosto del 2013.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la señora ERNESTINA PESCAROLO ORELLANA IÑIGUEZ en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.
4. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0004573 del 6 de Agosto del 2013, aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada UNIDAD EDUCATIVA LICEO ITALIANO S.A. "UNELIT", por lo que se publica el extracto de la referida escritura pública, por lo que se comunican a los señores interesados, para efectos de oposición de terceros señalada en la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto de inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público que se ha procedido a la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada UNIDAD EDUCATIVA LICEO ITALIANO S.A. "UNELIT", a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 6 de Agosto del 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Ago. 12-13-14 (

EL TELEGRFO 12- AGOSTO-2013